

Reunión extraordinaria del Consejo Europeo, 23 de abril de 2015 - declaración

1. La situación en el Mediterráneo constituye una tragedia. La Unión Europea movilizará todos los esfuerzos a su disposición para evitar que sigan produciéndose muertes en el mar y abordar las causas profundas del drama humano al que nos enfrentamos, en cooperación con los países de origen y tránsito. Nuestra prioridad inmediata es evitar que más personas mueran en el mar.

2. Por tanto, hemos decidido reforzar nuestra presencia en el mar para luchar contra los traficantes, prevenir los flujos de migración ilegal y reforzar la solidaridad y la responsabilidad internas. A la vista de que la inestabilidad en Libia crea el entorno ideal para las actividades delictivas de los traficantes, apoyaremos activamente todos los esfuerzos dirigidos por las Naciones Unidas con el objetivo de restablecer la autoridad del gobierno en Libia. Asimismo, intensificaremos los esfuerzos para resolver el conflicto y la inestabilidad como factores clave que empujan a la migración, también en Siria.

3. En el día de hoy nos comprometemos a lo siguiente:

Reforzar nuestra presencia en el mar

a) reforzar rápidamente las operaciones de la UE Tritón y Poseidón triplicando como mínimo los recursos financieros a tal fin en 2015 y 2016 y reforzando la cantidad de los recursos, permitiendo de este modo el aumento de las posibilidades de búsqueda y rescate dentro de Frontex. Acogemos con satisfacción los compromisos ya adquiridos por los Estados miembros que permitirán lograr este objetivo en las próximas semanas;

Luchar contra los traficantes con arreglo al Derecho Internacional

b) desbaratar las redes de tráfico, poner a los autores a disposición de la justicia y embargar sus bienes mediante una acción rápida por parte de las autoridades de los Estados miembros en cooperación con Europol, Frontex, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) y Eurojust, así como mediante el refuerzo de la cooperación entre los servicios de inteligencia y policiales con terceros países;

c) emprender labores sistemáticas de identificación, captura y destrucción de embarcaciones antes de que las utilicen los traficantes;

d) al mismo tiempo, se ruega a la alta representante que inicie de inmediato los preparativos para una posible operación PCSD a tal fin;

e) utilizar Europol a fin de detectar los contenidos de Internet utilizados por los traficantes para atraer a los migrantes y a los refugiados y solicitar su eliminación, con arreglo a las constituciones nacionales;

Prevenir los flujos de migración ilegal

f) aumentar el apoyo a Túnez, Egipto, Sudán, Mali y Níger, entre otros; vigilar y controlar las fronteras y rutas terrestres para impedir la posibilidad de que los potenciales migrantes logren el acceso a las orillas del Mediterráneo, tomando como base las operaciones PCSD actuales así como los marcos de cooperación regional (procesos de Rabat y Jartum); intensificar el diálogo sobre todas estas cuestiones con la Unión Africana a todos los niveles;

g) reforzar nuestra cooperación política con los socios africanos a todos los niveles, para hacer frente a las causas de la migración ilegal y luchar contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos. La UE abordará estos problemas con la Unión Africana y los países afectados más importantes, con los que propone la celebración de una cumbre en Malta en los próximos meses;

h) mejorar la cooperación con Turquía a la vista de la situación en Siria e Irak;

- i) desplegar funcionarios de enlace de migración europeos en países clave para recabar información sobre los flujos migratorios, coordinarse con los funcionarios de enlace nacionales y cooperar directamente con las autoridades locales;
- j) cooperar con los socios regionales para desarrollar capacidades de gestión de las fronteras marítimas y operaciones de búsqueda y rescate;
- k) poner en marcha programas regionales de desarrollo y protección para el norte de África y el Cuerno de África;
- l) invitar a la Comisión y a la alta representante a que movilicen todos los instrumentos, por ejemplo mediante la cooperación para el desarrollo y la aplicación de acuerdos de readmisión con terceros países, celebrados a nivel nacional o de la UE, para promover la readmisión de los inmigrantes económicos no autorizados en los países de origen y tránsito, colaborando estrechamente con la Organización Internacional para las Migraciones;
- m) establecer un nuevo programa de retornos, que respete el derecho de solicitar asilo, para el regreso rápido de los migrantes ilegales desde los Estados miembros de primera línea, coordinado por Frontex;

Reforzar la solidaridad y la responsabilidad internas

- n) incorporar al Derecho interno y aplicar efectivamente de manera rápida y completa el Sistema Europeo Común de Asilo por parte de todos los Estados miembros participantes, garantizando de este modo unas normas europeas comunes en virtud de la legislación existente;
 - o) aumentar la ayuda de emergencia a los Estados miembros de primera línea y estudiar opciones para organizar la reubicación de emergencia entre todos los Estados miembros de manera voluntaria;
 - p) desplegar equipos de EASO en los Estados miembros de primera línea para tramitar de manera conjunta las solicitudes de asilo, incluido el registro y la toma de huellas dactilares;
 - q) establecer un primer proyecto piloto voluntario de reasentamiento en toda la UE, ofreciendo plazas a las personas que tengan derecho a protección.
4. Las instituciones y los Estados miembros de la UE se pondrán a trabajar de manera inmediata en la plena aplicación de las presentes orientaciones. La Presidencia y la Comisión presentarán la semana próxima un programa de trabajo que establezca las tareas que se realizarán hasta junio.
5. El Consejo Europeo espera con interés la Comunicación de la Comisión relativa a un programa europeo sobre migración, con vistas a desarrollar un planteamiento más sistémico y geográficamente más completo en materia migratoria. El Consejo Europeo seguirá estudiando la situación y vigilará atentamente la aplicación de las presentes orientaciones. El Consejo y la Comisión informarán al Consejo Europeo en junio.

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press